

**ANEXO 2****LEGISLACIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA EN MATERIA DE TABAQUISMO****NACIONAL**

- Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco, para protección de la salud de la población (BOE núm 59, de 9-3-1988).
- Real Decreto 1293/1999, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población (BOE núm 188, de 7-8-1999).
- Ley 22/1999, de 7 de junio, de Modificación de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español, la Directiva 89/552/CE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva (BOE núm 136, de 8-6-1999).
- Real Decreto 510/1992, de 14 de mayo, por el que se regula el etiquetado de los productos del tabaco y se establecen determinadas limitaciones en aeronaves comerciales (BOE núm 133, de 3-6-1992).
- Real Decreto 1185/1994, de 3 de junio, sobre etiquetado de productos de tabaco distintos de los cigarrillos y por el que se prohíbe determinados tabacos de uso oral y se actualiza el régimen sancionador en materia de tabaco (BOE núm 167, de 14-7-1994).
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, normas reguladoras (BOE núm 312, de 29-12-1992).
- Real Decreto-Ley 12/1996, de 26 de julio, por el que se conceden créditos extraordinarios por importe de 721.169.740 miles de pesetas destinadas a atender obligaciones de ejercicios anteriores y regularizar anticipos de fondos y por el que se adoptan medidas tributarias urgentes (BOE núm 183, de 30-7-1996).
- Real Decreto 1965/1999, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Impuestos Especiales (BOE núm 312, de 30-12-1999).
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm 313, de 31-12-2002).
- Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos (BOE núm 306 de, 23-12-1998).
- Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre (BOE núm 166 de, 13-7-1999).

- Real Decreto 1079/2002, de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco (BOE núm 251, de 19-10-02).
- Real Decreto 548/2003, de 9 de mayo, por el que se crea la Comisión Intersectorial de Dirección y el Comité Ejecutivo para el desarrollo del Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2003-2007 (BOE núm 114, de 13-5-2003).

#### AUTONÓMICAS

##### **Andalucía**

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm 83, de 19-7-1997).

##### **Aragón**

- Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias (BOA núm 43 de, 11-4-2001).

##### **Canarias**

- Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias (BOC núm 94, de 28-7-1998).

##### **Cantabria**

- Ley 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodepen-

dencias (BOE núm 283, de 26-11-1997).

##### **Castilla-La Mancha**

- Ley 15/2002, de 11 de julio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (BOE núm 224, de 18-9-2002).

##### **Castilla y León**

- Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León (BOC y L núm 65, de 6-4-1994).

##### **Cataluña**

- Ley 20/85, de 25 de julio, de prevención y asistencia en materia de sustancias que puedan generar dependencia (DOGC núm 572, de 7-8-1985).
- Ley 10/1991, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 20/1985, de prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia (DOGC núm 1445, de 22-5-1991).

##### **Extremadura**

- Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm 125, de 26-5-1999).

##### **Galicia**

- Ley 2/1996, de 8 de Mayo, de Galicia, sobre drogas (BOE núm 153, de 25-6-1996).

- Decreto 75/2001, de 22 de marzo, sobre control sanitario de la publicidad, promoción, suministro, venta y consumo de productos del tabaco (DOG núm 71, de 10-4-2001).

#### **Comunidad de Madrid**

- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (BOCM núm 160 de, 8-7-2002).

#### **Región de Murcia**

- Ley 6/ 1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social (BOE núm 37 de, 12-2-1988).

#### **Comunidad Foral de Navarra**

- Ley Foral 6/2003, de 14 de febrero, de prevención del consumo de tabaco, de protección del aire respirable y de la promoción de la salud en relación al tabaco (BON núm 23 de, 21-2-2003).

#### **La Rioja**

- Ley 5/2001, de 17 de octubre, sobre drogodependencia y otras adicciones (BOE núm 266 de, 6-11-2001).

#### **Comunidad Valenciana**

- Ley 3/1997, de 16 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos (BOE núm 171 de, 18-7-1997).
- Ley 4/2002, de 18 de junio, por la que se modifica la Ley 3/1997, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (DOGV núm 4.279 de, 26-6-2002).

#### **País Vasco**

- Ley 18/1998, de 25 de junio, sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias (BOPV núm 131 de, 14-7-1998).